

**ACTA DE MESA****ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE OFERTAS****Fecha:** 8 de octubre de 2019**TSA0067828****Tipo Contrato:** Suministro    **Ámbito:** Taller UT1    **Procedimiento:** Abierto**OBJETO:** CONCLUSIÓN DE ACUERDO MARCO PARA SUMINISTRO DE GASÓLEO CLASE B DURANTE 2020 EN EL TALLER DE TRAGSA EN SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.**OBRA:** AR0123 Taller de USH 51**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** 220.000,00 € IVA no incluido**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 266.200,00 € IVA incluido    I.V.A. 46.200,00 €**1. OFERTAS RECIBIDAS:**

La relación de empresas ofertantes al proceso de licitación es la siguiente:

EMPRESAS OFERTANTES
ULLA OIL, S.L.
LOS ÁNGELES GAS, S.L.
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.U. - CEPSA
PENTAGAS HIDROCARBUROS, S.L.

**2. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA**

Se solicita la Declaración Responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) y la Declaración responsable sobre prevención de riesgos laborales (Anexo III). Tras la apertura y revisión de esta documentación para apreciar posibles defectos u omisiones subsanables, el resultado es el siguiente:

Empresa	Documentación completa
ULLA OIL, S.L.	No
LOS ÁNGELES GAS, S.L.	No
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.U. - CEPSA	Sí
PENTAGAS HIDROCARBUROS, S.L.	No

Se solicita a los ofertantes que en el plazo máximo de tres días hábiles corrijan o subsanen los siguientes defectos u omisiones:

ULLA OIL, S.L.

*En relación con la habilitación empresarial exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato (Apartado 5.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas), por medio de la presente se solicita la documentación que consideren pertinente para acreditar dicha habilitación.*

### LOS ÁNGELES GAS, S.L.

En relación con la declaración de la habilitación empresarial exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato (Apartado 2.8 de la Declaración Responsable), por medio de la presente se solicita la presentación de la documentación que consideren pertinente para acreditar dicha habilitación.

### PENTAGAS HIDROCARBUROS, S.L.

En relación con la habilitación empresarial exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato (Apartado 5.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas), por medio de la presente se solicita la documentación que consideren pertinente para acreditar dicha habilitación.

### 3. CALIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA (SOBRE "A"):

La acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará mediante la Declaración Responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos (Anejo II) en los siguientes términos:

1. **Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP..
2. **Habilitación empresarial:** Contar con la habilitación empresarial exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato .
3. **Solvencia económica y financiera:** Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior 330.000,00 €
4. **Solvencia Técnica:** Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV: 09134100 "Gasoil" ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menor de 154.000,00 € en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

Tras la revisión de los requisitos mínimos enumerados anteriormente, para la admisión de la oferta del licitador de acuerdo con los niveles requeridos en Pliego, resulta la siguiente calificación:

Empresa	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
ULLA OIL, S.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
LOS ÁNGELES GAS, S.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.U. - CEPSA	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
PENTAGAS HIDROCARBUROS, S.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>

### 4. CONCLUSIÓN DE ACUERDOS MARCO

Efectuada la calificación administrativa de la documentación presentada en esta 1ª Fase, han resultado admitidos los siguientes licitadores:

1. ULLA OIL, S.L.
2. LOS ÁNGELES GAS, S.L.
3. COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.U. - CEPSA
4. PENTAGAS HIDROCARBUROS, S.L.

Los licitadores admitidos deberán aportar la documentación solicitada en el apartado 8 del Pliego, para celebrar los correspondientes Acuerdos Marco, en el plazo de diez días hábiles desde la fecha de recepción de la comunicación del requerimiento.

**Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste**